



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2020 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, siendo las 10 horas del día **13 de enero de 2020**, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), quienes fueron convocados a sesión por el Secretario Técnico del IPCO, en acuerdo con el C. Presidente Municipal de Colima y Presidente de la Junta de Gobierno, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, a través de oficio **No. 02-IPCO-JG-01-2020**. Esta sesión la dirigió el Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el C. Regidor, C. Gonzalo Verduzco Genis, y se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Instalación de la SESIÓN.-----
3. Lectura y aprobación de la Orden del Día.-----
4. Presentación del Informe Anual de Actividades del IPCO 2019, y autorización en su caso.-----
5. Presentación del Manual de Contabilidad del IPCO, y autorización en su caso.-----
6. Solicitud de autorización para modificar Presupuesto de Ingresos 2019 del IPCO.-----
7. Solicitud de autorización de refrendo del recurso disponible en banco al 31 de diciembre de 2019, para ejercerlo en 2020.-----
8. Presentación de los Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos 2020 del IPCO (POAD2020), y autorización en su caso.-----
9. Presentación del Programa de Operación Anual y Desarrollo 2020, y autorización en su caso.-----
10. Asuntos Generales.-----
11. Clausura.-----

PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia. Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia los siguientes integrantes: el C. Regidor, C. Gonzalo Verduzco Genis, en su calidad de Vicepresidente de la Junta de Gobierno; el C. Regidor, Ing. Omar Suárez Zaizar, en su calidad de Vocal de la Junta; la Regidora Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su calidad de Vocal de la Junta; el Ing. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, en su calidad de representante del Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP), el Arq. José Manuel Torres Leaño, en su calidad de Vocal de la Junta y del CMPSP, y la Mtra. Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, representante del Vocal de la Junta y del CMPSP.-----

SEGUNDO PUNTO. Instalación de la SESIÓN. Al existir el quórum correspondiente, y de acuerdo a lo señalado por el acuerdo de creación del IPCO y a la notificación de que el Presidente de la Junta estaría ausente, el Vicepresidente de la Junta de Gobierno asumió la presidencia de la sesión, dio la bienvenida a los asistentes e instaló legalmente la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima del año 2020, siendo las 10 horas con 07 minutos del día de su fecha de inicio.-----

TERCER PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día.- El Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el C. Gonzalo Verduzco Genis, pasó al tercer punto para dar lectura del Orden del Día correspondiente a esta sesión, misma que al terminar, se puso a consideración del pleno y al no haber comentarios, este fue autorizado por UNANIMIDAD.

ACUERDO: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPCO.-----

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

CUARTO PUNTO. Presentación del Informe Anual de Actividades del IPCO 2019, y autorización en su caso.-

El C. Gonzalo Verduzco Genis, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para continuar con la sesión, para que presente el informe anual, mismo que se dividió en dos partes, el informe financiero y el informe técnico, por lo que para la primera parte solicitó el apoyo del C.P. CF. Víctor Alejandro Solano Pérez, quien lleva la contabilidad del IPCO, el que con el uso de la voz informó como primer aspecto el "Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero y al 31 de diciembre 2019", en el cual se reflejó la cantidad de \$2,550,013.73 pesos como "Total de Ingresos", mientras que en el apartado "Total de Gastos y otras Pérdidas" se reportaron \$2,531,362.10 pesos. Continuó y dio a conocer que en la partida nombrada "Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio" se reflejaron \$18,651.63 pesos. El C.P. CF. Víctor Alejandro Solano Pérez continuó con el reporte para comentar que el Estado de Posición Financiera correspondiente al periodo: 01/01/19 al 31/12/19, en la parte referente al Capital Activo del Instituto: el "Total de Activos" fue por un total de \$535,481.54 pesos, de los cuales \$156,177.83 pesos correspondieron al "Total de Activos Circulantes" y \$379,303.71 pesos restantes fueron equivalentes al "Total de Activos No Circulantes". En cuanto al Capital Pasivo, al último mes del año, se reportó que el "Total de Pasivos" fue por \$73,705.89 pesos, los cuales correspondieron al "Total de Pasivos Circulantes", pues la partida "Total de Pasivos No Circulantes" se mantuvo con \$0.00 pesos. El último aspecto mencionado en temas económicos fueron los totales del apartado "Hacienda Pública/Patrimonio" al 31 de diciembre del 2019, en donde la partida "Total Hacienda Pública/Patrimonio", fue por \$461,775.65 pesos y el "Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio fue por \$535,481.54 pesos. Sin haber comentarios se dio por terminado el reporte financiero 2019.

Continuó el Secretario Técnico de la Junta, en su calidad de Director General del IPCO, informando sobre las actividades del Instituto durante 2019, indicando que el Informe se envió con anticipación a los integrantes de la Junta, además dio a conocer que el documento se puso a disposición del CMPSP, al presentarse el 10 de diciembre pasado durante la 11ª Sesión Ordinaria de 2019. Por lo que con los antecedentes antes citados solicitó la dispensa de la lectura, propuesta que fue aceptada por **UNANIMIDAD**, por lo que a continuación dió un breve resumen del Informe Anual de Actividades del IPCO 2019 indicando que se conforma por las ocho líneas de trabajo del Programa Operativo Anual y Desarrollo 2019 del Instituto (POAD 2019), en los cuales se incluyen las actividades y proyectos que se derivan de cada eje. Explicó que el estatus de los proyectos se marcó con colores conforme la siguiente simbología: color verde para acciones terminadas, color amarillo indica actividades en proceso, y color rojo para los proyectos no desarrollados. El total de proyectos y sus condiciones se muestran a continuación:

Líneas estratégicas:	Nº proyectos	Status
1. Asesoría y Consultoría. 2. Planeación del Desarrollo Sostenible y Resiliente. 3. Integración Metropolitana. 4. Estudios y Proyectos Urbanos. 5. Normatividad. 6. Evaluación de Calidad de Vida en el Municipio. 7. Formación Profesional y Capacitación, 8. Vinculación y Difusión	55	Concluidos: 6 En proceso: 27 No desarrollados: 22





Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

Los integrantes de la Junta hicieron uso de la voz para opinar y recomendar acciones para que el Instituto tenga mayor liquidez financiera y pueda ejecutar más proyectos, además externaron sus felicitaciones al cuerpo técnico del IPCO, por su compromiso en el trabajo realizado, a pesar de las limitaciones financieras. Al no haber más comentarios sometió a consideración del pleno el informe de actividades del IPCO 2019, siendo este autorizado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL IPCO 2019, MISMO QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO, CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO.-----

QUINTO PUNTO. Presentación del Manual de Contabilidad del IPCO, y autorización en su caso.- Para el siguiente punto del Orden del Día, el Vicepresidente otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico, quien informó sobre la elaboración del Manual de Contabilidad del IPCO, esto en atención al marco normativo para la 'Rectoría de la Armonización Contable' el cual tiene como objeto facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; este marco está comprendido en la "Ley General de Contabilidad Gubernamental (diciembre de 2008)" y en el "Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (noviembre de 2010)", el Secretario Técnico informó que la carencia de este instrumento en el Instituto de Planeación fue motivo de observación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, por lo que el documento se elaboró conforme a los postulados básicos de dicho Consejo, atendiendo y subsanando dicha observación. Posteriormente, el Secretario Técnico de la Junta solicitó la participación de la Lic. María Guadalupe Alejandres Rodríguez, responsable del Apoyo Contable en el IPCO, para brindar mayor información, quien en el uso de la voz dio a conocer información sobre la elaboración y contenido requerido por el CONAC del Manual de Contabilidad del IPCO. Posteriormente, quien preside la sesión y al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno el Manual de Contabilidad del IPCO, siendo autorizado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZA EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL IPCO, MISMO QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO, CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO.-----

SEXTO PUNTO. Solicitud de autorización para modificar Presupuesto de Ingresos 2019 del IPCO. El Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el C. Gonzalo Verduzco Genis, continuó con el Orden del Día cediendo la voz al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar para comentar sobre ajustes al Presupuesto de Ingresos 2019 del IPCO, en atención a la solicitud de incremento al subsidio 2019 del IPCO, que realizó en su calidad de Director General del IPCO, previendo solventar gastos imprescindibles antes de terminar el ejercicio fiscal 2019, el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar informó que la cantidad que se solicitó al Ayuntamiento fue de \$105,672.57 pesos, de los cuales se autorizaron \$80,000.00 pesos, el 23 de diciembre en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, y finalmente le fueron otorgados \$50,000.00; y respecto a la modificación del concepto "Ingresos probables por proyectos", explicó que por recomendación de la Tesorería Municipal se ajustará este a lo realmente recibido, por lo que la modificación propuesta considera \$0.00 pesos. Quedando la propuesta de presupuesto de ingresos 2019 del IPCO, acuerdo a la siguiente tabla:

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

3





Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL IPCCO 2019	VIGENTE	A MODIFICAR
SUBSIDIO AUTORIZADO 2019	\$2,499,999.96	\$2,499,999.96
SALDO DISPONIBLE EN BANCO 01-01-2019	\$84,128.09	\$84,128.09
INGRESOS PROBABLES POR PROYECTOS	\$276,024.55	\$0.00
INCREMENTO DE SUBSIDIO DICIEMBRE 2019		\$50,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$2,860,152.60	\$2,634,128.05

Al no haber comentarios, quien preside la sesión sometió a consideración del pleno la modificación al Presupuesto de Ingresos del IPCCO 2019, siendo autorizada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 DEL IPCCO, CON LOS AJUSTES SIGUIENTES: \$0.00 PESOS COMO "INGRESOS PROBABLES POR PROYECTOS" Y \$50,000.00 DE INCREMENTO EN EL CONCEPTO DE SUBSIDIO, CON UN IMPORTE FINAL DE \$2'634,128.05. -----

SÉPTIMO PUNTO. Solicitud de autorización de refrendo del recurso disponible en banco al 31 de diciembre de 2019, para ejercerlo en 2020. El Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el C. Gonzalo Verduzco Genis, continuó con el Orden del Día, cediendo la voz al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, quien comenta que de los recursos disponibles en 2019, y de acuerdo al manejo de los mismos y al apoyo extraordinario del H. Ayuntamiento de Colima hubo un remanente del ejercicio fiscal 2019, el cual corresponde a la cantidad disponible en banco al 31 de diciembre de 2019 del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, explicó que para poder utilizar este recurso, equivalente a \$109,946.16 pesos, se consultó con la Tesorería Municipal, quién recomendó solicitar la autorización del refrendo del mismo, para su inclusión en el Presupuesto de Ingresos 2020 del IPCCO. Posteriormente presentó el desglose del remanente 2019, mismo que se presenta en la siguiente tabla:

REFRENDO DEL RECURSO DISPONIBLE EL 1º DE ENERO DE 2020, PARA APLICARLO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DEL IPCCO	
CONCEPTO	MONTO
SALDO EN BANCO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$151,146.83
RETENCIONES A COLABORADOR PARA IPECOL	-\$3,552.35
APORTACIÓN IPCCO PARA IPECOL	-\$1,498.61
RETENCIÓN ISR SALARIOS	-\$12,724.86
RETENCIÓN ISR HONORARIOS ASIMILADOS	-\$21,304.66
APORTACIÓN IPCCO 2% IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA	-\$502.00
RETENCIÓN Y APORTACIÓN AL IMSS	-\$1,618.19
SALDO FINAL DISPONIBLE Y A REFRENDAR	\$109,946.16

4

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

Al no haber comentarios el Vicepresidente de la Junta de Gobierno sometió a consideración del pleno refrendar el recurso excedente 2019 del IPCO, para ejercerlo en 2020, siendo este autorizado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZA EL REFRENDO DE \$109,946.16 PESOS, CORRESPONDIENTES AL RECURSO DISPONIBLE EN BANCO AL 01 DE ENERO DEL 2020, PARA QUE LO EJERZA EN ESTE AÑO 2020 EL INSTITUTO DE PLANEACION PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.

OCTAVO PUNTO. Presentación de los Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos 2020 del IPCO, y autorización en su caso. Quien preside la sesión, el Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el C. Gonzalo Verduzco Genis, pasó al siguiente punto del Orden del día, otorgando el uso de la voz al Secretario Técnico de la Junta, para presentar la propuesta de ingresos y egresos 2020 del IPCO. Ya con el uso de la voz este informó sobre los **ingresos del IPCO para el ejercicio 2020**, contándose con recursos disponibles, hasta el momento, para este año fiscal **por una cantidad de \$2'809,946.16 pesos**, cuyo origen es de acuerdo a la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL IPCO 2020	
SUBSIDIO AUTORIZADO 2020, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 04 DE ENERO DE 2020	\$2,700,000.00
RECURSO DISPONIBLE EN BANCO, AL 01 DE ENERO DE 2020, Y REFRENDADO EN ESTA SESIÓN, PARA SU EJERCICIO EN EL 2020	\$109,946.16
RECURSO DISPONIBLE EN 2020	\$2,809,946.16

Respecto a **los egresos del IPCO para el ejercicio 2020** se propone, de acuerdo a la disponibilidad actual, la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IPCO 2020		
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,458,482.08
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,464.08
30000	SERVICIOS GENERALES	\$306,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$2,809,946.16

El Secretario Técnico de la Junta indicó que para la propuesta anterior se siguieron los criterios dados por la SHCP, en su pronóstico del crecimiento del producto interno bruto para 2020, y en los datos oficiales de inflación que señala el INEGI. Todo lo anterior de acuerdo a las disposiciones legales en materia de disciplina financiera y la disponibilidad de recursos financieros dispuestos por el Ayuntamiento como subsidio al IPCO, junto con el recurso excedente de año 2019. Y para concluir la presentación, el Secretario Técnico de la Junta indicó que en el proyecto de presupuesto de egresos se propone, de acuerdo



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

a los lineamientos anteriormente indicados, un incremento salarial del 5%. Dentro de los comentarios posteriores a la presentación los integrantes de la Junta comentaron de retomar gestiones y establecer compromisos para ampliar el reducido presupuesto del organismo descentralizado. Una vez lo anterior, quien preside la sesión sometió a la consideración del pleno los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos 2020 del IPCO, y sin haber más comentarios, se autorizaron por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, MISMOS QUE SE ANEXAN AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

NOVENO PUNTO. Presentación del Programa de Operación Anual y Desarrollo 2020, y autorización en su caso. Siguiendo con el Orden del Día, quien preside la sesión otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico de la Junta, para presentar el proyecto de programa operativo anual y de desarrollo 2020 del Instituto. Ya con el uso de la voz, éste destacó que la propuesta se desarrolló a través revisiones y ajustes a las líneas de trabajo del Instituto, con la finalidad de mejorarlo y ajustarlo a las capacidades actuales del IPCO, y en atención a la normativa del sistema de evaluación del desempeño que promueve mejorar la calidad del gasto público y una adecuada rendición de cuentas.

A continuación, el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar informó que se propone la siguiente estructura para el POAD 2020:

- Antecedentes;
- Los objetivos generales del Programa 2020;
- Los objetivos y las acciones de cada una de las cinco líneas de trabajo:
 - 1.- Asesoría y Consultoría.
 - 2.- Planeación del Desarrollo Sustentable y Resiliente.
 - 3.- Normatividad.
 - 4.- Formación Profesional y Capacitación, y.
 - 5.- Vinculación y Difusión;
- El programa de trabajo, junto con el calendario que proyecta los tiempos de realización de cada acción indicando involucrados y responsables ;
- Las secciones con información referente a la estructura del personal disponible en el cuerpo técnico del IPCO al mes de enero 2020;
- Los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2020 del IPCO conforme al subsidio autorizado por el Ayuntamiento de Colima en el 2020;
- Y el Directorio del IPCO.

Posteriormente se mencionó que el POAD 2020 se presentó ante el CMPSP, el 09 de enero del presente año, siendo aprobado por los Consejeros, después el Secretario Técnico continuó con la presentación dando detalle de los apartados del Programa Operativo. Al término los integrantes de la Junta comentaron sobre la conveniencia de continuar promoviendo el desarrollo urbano metropolitano y retomar las gestiones correspondientes para formalizar la conformación del Instituto Metropolitano de Planeación. Sin haber más comentarios, quien preside la sesión sometió a consideración la aprobación del POAD 2020 del IPCO, siendo este aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OPERACIÓN ANUAL Y DESARROLLO 2020 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, MISMO QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

DÉCIMO PUNTO. Asuntos Generales.- El C. Gonzalo Verduzco Genis, Vicepresidente de la Junta, pasó al último punto del Orden del Día, en el que se trataron los siguientes temas:

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

- En el primer asunto, el Secretario Técnico de la Junta, informó sobre la situación actual del cuerpo técnico del IPCO, comunicando que dos puestos están vacantes, uno corresponde al de Analista Técnico de la Coordinación de Desarrollo Económico y Social y el otro es el Coordinador de Ordenamiento Territorial y Ambiental.-----
- En el segundo asunto, el Secretario Técnico de la Junta, dio a conocer el resultado de la revisión financiera que la Contraloría Municipal realizó al IPCO, al trabajo desarrollado en el primer semestre 2019, resultando sin observaciones, -----
- En el tercer asunto, los integrantes de la Junta presentes, recomendaron acciones para ampliar los ingresos del IPCO, tales como: solicitar a CIAPACOV la disminución de la tarifa del pago de agua potable a través de un acuerdo coordinado, dotar al Instituto de un vehículo para traslados, dotar al IPCO de instalaciones propias a través de la construcción del inmueble con recursos federales y considerando una ubicación estratégica y conveniente para los quehaceres del IPCO. En este punto la Mtra. Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez recomendó solicitar también que el Ayuntamiento preste un inmueble para ser ocupado por el Instituto durante este proceso de gestión para la construcción de las instalaciones, esto con la finalidad de aprovechar la cantidad de \$ 135,00.00 pesos presupuestados para el arrendamiento del edificio actual.

ACUERDO: SE ACORDÓ QUE EL DIRECTOR DEL IPCO SOLICITE A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA LA DOTACIÓN DE UN TERRENO AL IPCO PARA QUE ESTE A SU VEZ, GESTIONE RECURSOS FEDERALES PARA CONSTRUIR INSTALACIONES PROPIAS.

ONCEAVO PUNTO. Clausura.- Agotados los puntos del Orden del Día, el Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el C. Gonzalo Verduzco Genis, declaró finalizada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2020, siendo las 11 horas con 19 minutos del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron.-----

C. GONZALO VERDUZCO GENIS
Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad y
Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IPCO.

ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos y Vocal
de la Junta de Gobierno del IPCO.

LIC. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ
Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda y Vocal de la
Junta de Gobierno del IPCO.



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

ING. JOSÉ DE JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ
Representante del Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la
Planeación y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.

MTRA. PRISCILIA JULIANA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
Representante del Vocal del Consejo Municipal de Participación Social para la
Planeación y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.

ARQ. JOSÉ MANUEL TORRES LEAÑO
Representante del Vocal del Consejo Municipal de Participación Social para la
Planeación y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.

ING. J. JESÚS RÍOS AGUILAR
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA 2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2020, EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA. -----

ESTA ES COPIA DEL ACTA AUTORIZADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPCO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020, DEL DÍA 13 DE ENERO 2020, REALIZADA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.


J. JESÚS RÍOS AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL IPCO
Y SECRETARIO TÉCNICO DE SU
JUNTA DE GOBIERNO

8

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"